Quito 9 de Septiembre del 2019

Señor
Jofre Játiva Carpio
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL ORO NEGRO
TRAESONE C.A.
Presente.-

De mi consideración:

Cumplo con informar a usted que, mediante el presente instrumento privado, el Señor **PILATASIG ULCUANGO HUGO GERMAN** estado civil soltero transfiere Dos (2) acciones ordinarias y nominativas de 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), que posee en la compañía, a favor del señor **ROCHA AULESTIA HERNAN EFRAIN** de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil casado.

El cedente **PILATASIG ULCUANGO HUGO GERMAN**, queda obligado a endosar las acciones materia de la presente cesión a favor del señor **ROCHA AULESTIA HERNAN EFRAIN**, por su parte el cesionario, queda obligado a inscribir dicha cesión en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las clausulas y aceptan de manera expresa, que este instrumento privado es Ley para las partes y por lo tanto es de ejecución obligatoria.

Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente documento en original y dos copias de igual tenor y valor.

Dado en Quito, a los 9 días del mes de Septiembre del dos mil diecinueve.

PILATASIG ULCUANGO HUGO GERMAN CEDENTE

CI. 171995521-1

ROCHA AULESTIA HERNAN EFRAIN CESIONARIO

Cl. 171481553-5









CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019











Quito 10 de Septiembre del 2019

Señor
Jofre Játiva Carpio
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL ORO NEGRO
TRAESONE C.A.
Presente.-

De mi consideración:

Cumplo con informar a usted que, mediante el presente instrumento privado, el señor **AGUIRRE VALENCIA EDMUNDO RODRIGO** transfiere Dos (2) acciones ordinarias y nominativas de 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), que posee en la compañía, a favor del señor **CUICHAN MALES NELSON GONZALO** de nacionalidad Ecuatoriana.

El cedente **AGUIRRE VALENCIA EDMUNDO RODRIGO**, queda obligado a endosar las acciones materia de la presente cesión a favor del señor **CUICHAN MALES NELSON GONZALO**, por su parte el cesionario, queda obligado a inscribir dicha cesión en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las clausulas y aceptan de manera expresa, que este instrumento privado es Ley para las partes y por lo tanto es de ejecución obligatoria.

Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente documento en original y dos copias de igual tenor y valor.

Dado en Quito, a los diez días del mes de Septiembre del dos mil diecinueve.

AGUIRRE VALENCIA EDMUNDO RODRIGO

CEDENTE \(

Cl. 170350075-9

CUICHAN MALES NELSON GONZALO

CESIONARIO

CI. 170710310-5

LUNA HIDALGO MARIA TERESA

Cl. 170342105-5







ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2A19

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

P. PRESIDENTA/E DE LA JRV







ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2619

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

E DECIDENTALE DE LA IDIV







ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2A19

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV